



UNIVERSITAT DE BARCELONA



**DEPARTAMENT DE MÈTODES D' INVESTIGACIÓ I
DIAGNÓSTIC EN EDUCACIÓ**

FACULTAD DE PEDAGOGIA

TESIS DOCTORAL

**EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA E
INTERCULTURAL EN COLOMBIA**

**EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL
PROFESORADO DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA EN LA
CIUDAD DE SANTA MARTA – COLOMBIA**

Iván Manuel Sánchez Fontalvo

Barcelona, 2006

CAPÍTULO III HACÍA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA INTERCULTURAL Y DEMOCRÁTICA

Introducción

El comienzo de la ciudadanía intercultural y democrática es saber escuchar. A diferencia del buen elitismo que busca que los mejores, los más sabios, los más honestos, los más ilustrados, los mejor equipados, dirijan y gobiernen para el bien común, la democracia intercultural busca que todos participemos en las decisiones, porque la sumatoria de las voces refleja las necesidades, intereses y sueños de todos y todas, que deben negociarse para conseguir el bien común de nuestra comunidad local y mundial. Por eso necesitamos aprender a escuchar las distintas voces de nuestros ciudadanos y ciudadanas, aprender a entender de dónde vienen, qué buscan, por qué piden y proponen lo que dicen. Tenemos que aprender a superar estereotipos y prejuicios, y eliminar la discriminación y el lugar común que impide entender a la otra persona, porque nos evitan la tarea de colocarnos en su lugar, de comprender lo que la otra persona comprende y siente, de aprender de ella o de él y de poner nuestra inteligencia y voluntad al servicio de los demás, es decir del bien común.

En este sentido, nos ocuparemos crítica y reflexivamente de cómo el concepto clásico de ciudadanía entra en crisis en la década de los noventa, en la medida que no respondía a los fenómenos sociales que emergían de las realidades sociales mundiales.

Razón por la cual, el concepto de ciudadanía empieza a ajustarse a cada una de las necesidades y problemáticas de la humanidad o por lo menos eso ha tratado de hacer.

En el marco de la realidad sociocultural colombiana y la respuesta educativa ante la misma que hemos abordado en los capítulos anteriores, consideramos que los conceptos de ciudadanía que nos pueden iluminar para identificar con profundidad la ciudadanía que requiere Colombia son: ciudadanía multicultural, ciudadanía intercultural, ciudadanía democrática y ciudadanía democrática radical

Por consiguiente, hemos hecho un análisis detallado, en el cual identificamos las aportaciones y limitaciones, que en el marco de la realidad colombiana tienen los cuatro conceptos de ciudadanía. Este ejercicio nos llevó a diseñar un esquema que recoge las dimensiones de la ciudadanía que requiere Colombia, hicimos una relación de las mismas y destacamos los aspectos más relevantes, llevándonos a la conclusión: que para construir la ciudadanía en Colombia, la educación juega un papel protagónico.

Desde esta perspectiva, estamos seguros que tenemos que empezar a edificar una Ciudadanía Democrática e Intercultural en Colombia.

3.1 Concepto de ciudadanía

Una mirada a la evolución del concepto de ciudadanía

El concepto de ciudadanía se ha convertido en uno de los términos clave del debate político a partir de la década de los 90. Esta relevancia se debe en gran medida a que es un concepto que se halla en plena evolución debido a los grandes cambios económicos, sociales, culturales y políticos de la actualidad. Desde la antigüedad clásica (Grecia y Roma) hasta nuestros días ha ido evolucionando. En el siglo XXI veremos como la ciudadanía se convierte en algo claramente diferente a lo que hoy entendemos como tal. Por lo tanto, inicialmente haremos una aproximación histórica de la concepción de ciudadanía. El Fiap⁹⁷ nos recuerda de manera sucinta, los principales hitos históricos de la ciudadanía, veamos:

⁹⁷ Foro de investigación y acción participativa [Disponible en línea a abril de 2006]:
http://www.fiap.org.es/revista5_1.htm

La ciudadanía en la antigüedad clásica	La ciudadanía en el pensamiento liberal	Siglo XX: crisis del concepto liberal de ciudadanía.
<ul style="list-style-type: none"> • En la Grecia clásica: el derecho de ciudadanía estaba ligado al de pertenencia a una polis (ciudad-estado)⁹⁸. • El término “ciudadano” proviene del romano <i>civis</i> y éste, a su vez, de <i>civitas</i> (ciudad, o estado) • En ambos mundos – griego y romano la “ciudadanía” se definía en términos de un conjunto de obligaciones, derechos y protocolos de interrelación exclusivos de los hombres libres. • Posteriormente, en los regímenes feudal-monárquicos, el concepto de ciudadanía se ve sobrepasado por el de “súbdito”, que se extiende a todo aquél que habita dentro de los límites de un feudo o de un reino 	<ul style="list-style-type: none"> • La revolución francesa introduce un cambio radical en la concepción de ciudadanía en la medida que el habitante de la ciudad o del Estado, por el mero hecho de serlo adquiere plenitud formal de derechos. Este concepto moderno de ciudadanía se asienta en las tres premisas básicas conocidas: libertad, igualdad y fraternidad⁹⁹. • Con el posterior ascenso de las burguesías urbanas y el triunfo del capitalismo industrial, surge el sufragio censatario, que coarta aunque no formalmente los derechos de ciudadanía dentro de los Estados liberales burgueses. Por ello, en esa época se puede hablar con todo rigor de la instauración de ciudadanos “de primera” y de “segunda”. • Marx reivindica la igualdad de todos los ciudadanos por encima de sus condiciones económicas y culturales, y critica, en favor de la acción colectiva, el individualismo del Estado burgués y su vinculación a un territorio geográficamente acotado. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el siglo XX las corrientes liberales insisten en anteponer los derechos individuales sobre los colectivos (libertad frente a igualdad). • “La ciudadanía” se torna sustancialmente más compleja, tanto en su aspecto conceptual como político, y la geografía del mundo moderno del siglo XX se divide con claridad de acuerdo con esas dos concepciones. • En parte de Europa, no obstante, surge otra opción que intenta aproximar los extremos y que se concreta en el llamado Estado del Bienestar. Éste busca y exige una instancia de mediación social que, por una parte, atempere el poder de los más fuertes, sobre los que carga obligaciones adicionales (fundamentalmente a través de la fiscalidad progresiva), y por otra concede un “plus” de derechos o compensaciones a los más débiles.

Cuadro 1. Principales hitos históricos del concepto de ciudadanía

El proceso de evolución del concepto de ciudadanía que nos muestra el cuadro, dio lugar a un concepto clásico de ciudadanía, que define Ocaña¹⁰⁰ como estatus jurídico y político mediante el cual el ciudadano adquiere unos derechos como individuo (civil, político y social) y unos deberes respecto a una colectividad política, además de la facultad de actuar en la vida colectiva de un Estado.

⁹⁸ Desde sus inicios las nociones de ciudadanía y política están relacionados

⁹⁹ Según Doménech (1989) citado en Fiap (2005) es Kant quien confirma definitivamente la interdependencia inexcusable entre las nociones de libertad, Estado de Derecho, universidad de derechos y deberes, y ciudadanía. En términos de Fernández (2001) la “revolución copernicana” que llamó Kant se basó en el “cambio en la relación de los gobernantes con los gobernados” como producto de la transformación de éstos últimos de objetos en sujetos de poder.

¹⁰⁰ En Red IRIS. La Unión Europea: el proceso de integración y la ciudadanía europea [Disponible en línea a 25 de abril de 2006]: <http://clio.rediris.es/udidactica/ciudadadeuropea.htm>

La condición de ciudadanía está restringida a las personas que tienen esa condición. Las personas que habitan en un territorio del que no son ciudadanos están excluidas de los derechos y deberes que permite la condición de ciudadano. Cada Estado tiene unas normas que regulan la manera por la cual un individuo adquiere la nacionalidad de ese Estado, es decir, la condición de ciudadano.

Esta concepción de ciudadanía es la propia del periodo histórico iniciado con las grandes revoluciones liberales de finales del siglo XVIII, y caracterizado por la primacía del Estado – nación como colectividad política que agrupa a los individuos. Concepción que permanece todavía en muchos individuos y colectivos. Un siglo después empieza a entrar en controversia esta concepción.

El debate entre comunitaristas y liberales

Fernández (2001) nos invita a hacer una mirada más profunda del concepto de ciudadanía, en el que según la autora podemos encontrar diversas concepciones expuestas sobre todo por los filósofos de la ciudadanía en diferentes coyunturas teóricas que han aportado al discurso actual de la ciudadanía. En este sentido, revisaremos brevemente uno de los debates más vigentes y que resulta interesante visualizar en este estudio: el debate entre comunitaristas y liberales.

En los años setenta y ochenta se inició un debate de carácter filosófico sobre la naturaleza del individuo y sobre sus derechos en relación con el Estado, la comunidad y la cultura, la cuestión de la ética y los fundamentos de la filosofía política. Los protagonistas de este debate fueron, por una parte los liberales, encabezados por Rawls, Dworkin y Gauthier, y, por otra, los comunitaristas, como Arendt, Walzer, Taylor y Sandel. El debate, desarrollado en Norteamérica y Europa, tuvo dos esferas: la metodológica y la normativa sobre la concepción de individuo y de comunidad.

Según Fernández (2001) Tanto la teoría comunitarista como la individualista propia de los liberales tienen una imagen del individuo, veamos en el siguiente cuadro:

Los liberales	Los comunitaristas
<ul style="list-style-type: none"> • Los liberales (individualistas) plantean que la comunidad se constituye a partir de la cooperación para la obtención de ventajas mutuas, y que el individuo tiene la capacidad de actuar libremente. • Desde una perspectiva normativa, los liberales, por su lado, sostienen que una sociedad justa no puede presumir una concepción particular del bien, sino que debe ajustarse a través del «derecho», que es una categoría moral que tiene prioridad sobre la de «bien» (Rawls) citado en Fernández (2001). 	<ul style="list-style-type: none"> • Los comunitaristas sostienen que los vínculos sociales determinan a las personas, y que la única forma de entender la conducta humana es referirla a sus contextos sociales, culturales e históricos. • Los comunitaristas sostienen que las premisas del individualismo traen consecuencias moralmente insatisfactorias, tales como la imposibilidad de lograr una comunidad genuina, el olvido de algunas ideas de la vida buena que serían sustentadas por el Estado y una injusta distribución de los bienes.

Cuadro 2. Debate entre los liberales y comunitaristas

Este debate entre liberalismo y comunitarismo es quizá el más vigente en nuestros días. Frente al tema, Bárcena (1997:82-83) hace un planteamiento muy interesante, en el que asocia la postura liberalista con un tipo de ciudadanía entendida como estatus, y la postura comunitarista con un tipo de ciudadanía entendida como práctica. El mismo autor señala que el punto de encuentro entre ambas líneas de pensamiento sería lo que llama “juicio político”:

“Para llegar a ser ciudadano activo en la comunidad debemos estar motivados, formados y gozar de oportunidades para ello. Además, la tradición cívica republicana ha pasado por subrayar la importancia del ejercicio de la virtud cívica, la participación en la construcción del interés común y el cumplimiento de los deberes cívicos desde un ideal moral de servicio a la comunidad. Sólo así, desde esta tradición, el individuo accede a la condición de plena ciudadanía, ya que ésta es una actividad intrínsecamente deseable que entraña un compromiso moral” Barcena (1997:82-83).

“A diferencia de esta tradición clásica, el pensamiento filosófico del liberalismo cívico acentúa, sobre todo, la idea de que la ciudadanía es un título al que accedemos cuando se nos reconocen determinados derechos. Pero existe un elemento en que ambas tradiciones no podrían justificadamente entrar en contradicción. Se trata de un

elemento que forma parte de una noción comprensiva de competencia cívica: el juicio político. A través del ejercicio de nuestra facultad de juzgar las realidades políticas, y no sólo por el ejercicio de la virtud cívica, también accedemos a una plena condición de ciudadanía, a un tipo de actividad ciudadana en la que los valores de la tradición liberal y los del pensamiento cívico republicano pueden llegar a armonizarse”. Barcena (1997:83).

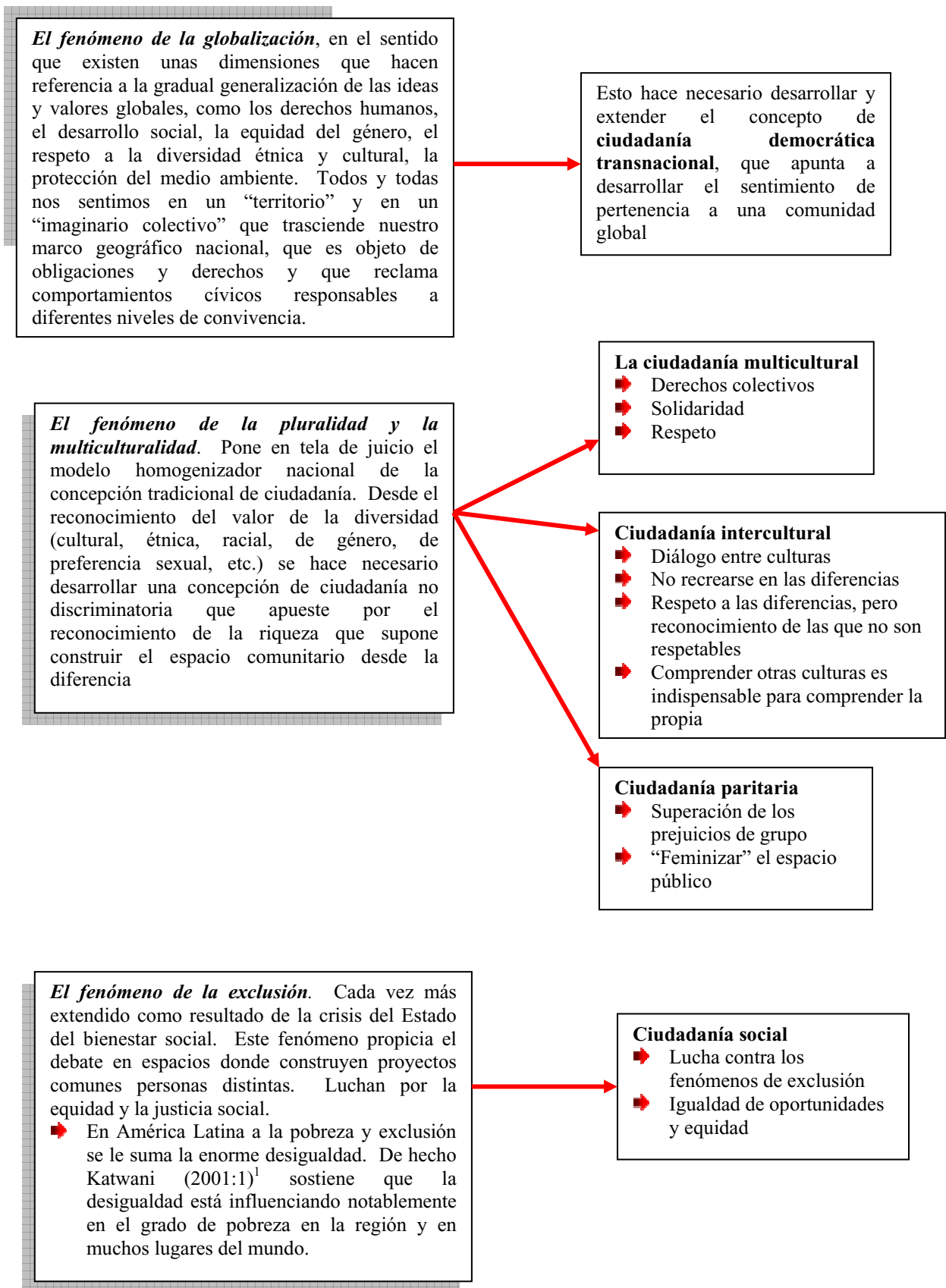
Este debate entre liberales y comunitaristas continúa en la actualidad, y trata sucesivamente en buscar respuestas a los fenómenos sociales que influyen la vida de individuos y colectivos en las sociedades. El concepto de ciudadanía no acaba.

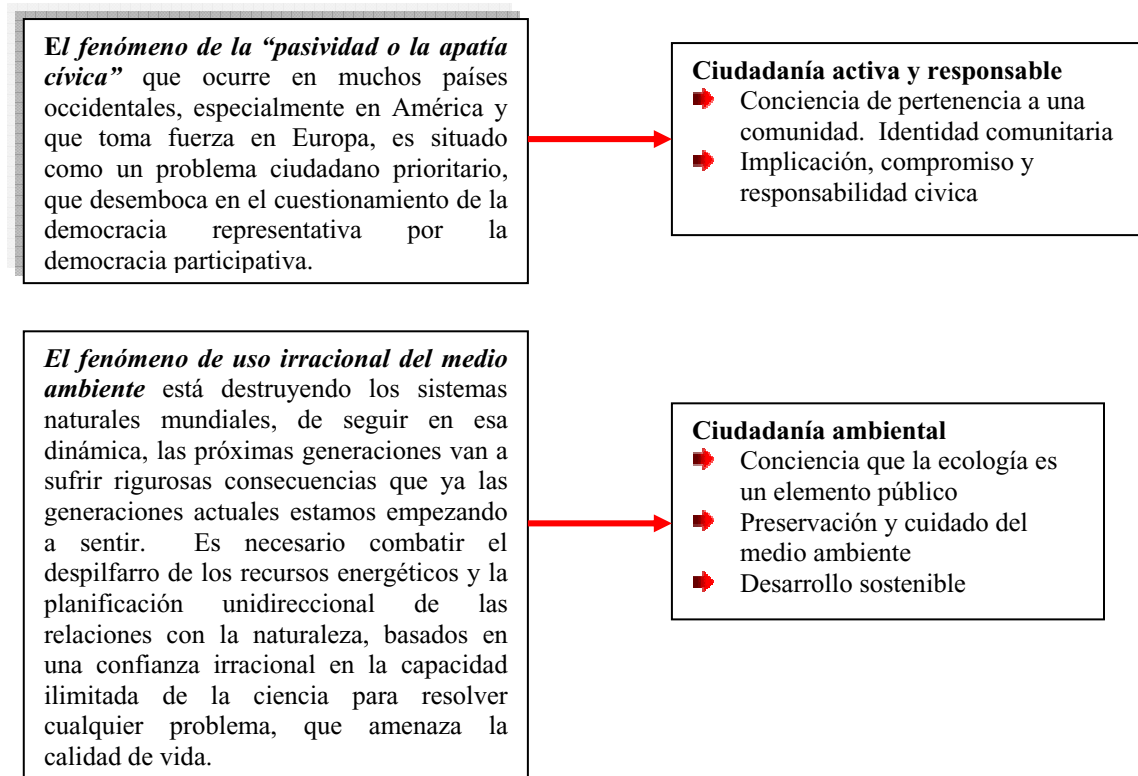
Nuevos conceptos de ciudadanía

El concepto de ciudadanía según Barcena (1997:76) es múltiple, dinámico, intersubjetivo y sociohistóricamente contextualizado, y por eso es posible que sea interpretado de diferentes formas.

Este concepto avanza en la medida que busca responder a una sociedad más justa e inclusiva. Es una búsqueda incesante de respuestas a los fenómenos sociales de injusticia y exclusión social por motivos de intolerancia e irrespeto cultural y/o étnico, de clase social, género, físico y mental, de aprovechamiento inadecuado del medio ambiente y obstáculos para que las personas participen en la deliberación y toma de decisiones pública, entre otros, que sin lugar a dudas cuestionan el Estado – nación y el concepto de ciudadanía que viene a él unido.

Por consiguiente, Bartolomé y Cabrera (2003:42-43) sostienen que los distintos fenómenos sociales que acontecen en nuestros tiempos han puesto en tela de juicio la insuficiencia de un concepto de ciudadanía tradicional asociado a la noción de nacionalidad, lo cual está dando lugar a distintas formas de ciudadanía. Las autoras, nos hacen una excelente descripción de esos acontecimientos y fenómenos ocurridos. Veamos en el siguiente cuadro sinóptico:





Cuadro 3. Fenómenos sociales y conceptos de ciudadanía

Desde la anterior perspectiva, Cabrera (2002:82) nos invita a reflexionar respecto a que “hay que situar la preocupación actual por desarrollar un concepto de ciudadanía que afronte el reto de la inclusión frente a la exclusión, de la diversidad frente a la homogeneidad, de la paridad frente a la exclusividad, de los derechos frente a los privilegios, de la participación frente a la inactividad o pasotismo. Una noción que supere la distinción que con demasiada frecuencia se oye entre “ciudadanos de primera” y “ciudadanos de segunda”.

Así mismo, Cabrera (2002:87) aduce que desde el esquema también podemos visualizar las concepciones sobre ciudadanía que nos trae a colación algunas líneas de pensamiento que orientan las posiciones más ampliamente aceptadas hoy en este tema y con evidentes repercusiones en proyectos educativos sobre ciudadanía. Para ubicar y dar a conocer estos nuevos planteamientos, abordaremos los dos componentes interdependientes pero bien diferenciados que comprenden la ciudadanía:

- a) **Componente político de la ciudadanía**, asociado a un estatus, es un contrato político por decirlo así, entre un individuo o colectivo y una comunidad cívica, en función de la cual se es miembro de pleno derecho en esa comunidad cívica. En este sentido, se puede hablar de “ser ciudadano de” o del reconocimiento de una “identidad jurídica” de la persona. (Cabrera: 2002:87).
- b) **Componente práctico de la ciudadanía**, junto al componente político de ciudadanía está aquel otro de naturaleza psicológica que se refiere al sentimiento de pertenencia a una comunidad. Para que una persona se perciba así misma como ciudadana y desarrolle una conciencia de ciudadanía ha de sentirse parte de una comunidad. (Cabrera: 2002:88).

¿Es desde estos términos como puede desarrollarse la ciudadanía como un proceso de construcción social? Consideramos que en la medida que los ciudadanos participan, interactúan, se retroalimentan de ideas, decisiones y elaboran valores y normas que hagan posible el vivir juntos, se puede facilitar la adquisición en cada uno de ellos y ellas de una identidad cívica compartida, a partir de una toma de conciencia que se pertenece a una comunidad y de una satisfacción, de una voluntad por participar en ella. Por lo anterior, para afianzar la participación ciudadana necesitamos desarrollar el sentimiento de pertenencia a la comunidad.

No obstante, cabe destacar que una persona puede ejercer de ciudadano si se le reconoce un estatus de ciudadano y, a la vez, la persona defiende y mejora su condición de ciudadano en la medida que ejercita su ciudadanía.

Hoy en día se han construido nuevas concepciones de ciudadanía que giran en torno a la participación, deliberación, responsabilidad social y el juicio crítico. La democracia se enriquece más desde estos discursos actuales.

Por consiguiente, desde Bárcena (1997: 152) comprendemos que “La ciudadanía es un título que sirve para reconocer la pertenencia de una persona a un estado y su capacidad individual como miembro activo de éste. En este sentido, la ciudadanía equivale al reconocimiento de una serie de derechos y deberes, relacionados con la participación en la esfera pública. Pero también la ciudadanía entraña un vínculo político que es proporcionar la puesta en práctica de esa clase de derechos y deberes reconocidos. Es precisamente ese vínculo, esa posibilidad de participar activamente en la construcción social lo que confiere al hecho de ser ciudadano y ciudadana una especial dignidad.

Desprovistos de ella seguimos teniendo la dignidad de seres humanos, pero no tenemos un lugar político en la comunidad, quedamos privados de la capacidad de actuar en el terreno público. Bartolomé (2000).

Por lo tanto, nuestro concepto de ciudadanía se basa en el reconocimiento (estatus) de un vínculo político (sentimiento de pertenencia) que sustenta nuestro derecho y deber de contribuir en la construcción diaria de una sociedad más justa, con la que nos sentimos identificados a través de la participación, la deliberación pública y la toma de decisiones como individuos o colectivos sin que haya discriminación alguna, siendo conscientes de la pluralidad del contexto, existiendo al tiempo una invitación sincera y permanente de parte de esa sociedad y sus instituciones para seguir participando, que nos llene de entusiasmo el ver representados en hechos y sentimientos los intereses y expectativas que proponemos para nuestro grupo y los demás.

El concepto de ciudadanía vemos que se ajusta a cada una de las necesidades y problemáticas de la humanidad o por lo menos eso trata de hacer. En el contexto sociocultural de Colombia, donde hay una gran crisis de violación de los derechos humanos y donde se atenta con la democracia diariamente; un contexto pluriétnico y multicultural, los conceptos que desde nuestra perspectiva nos puede iluminar con mayor claridad son: ciudadanía multicultural, ciudadanía intercultural, ciudadanía democrática y, ciudadanía democrática radical.

3.2 Ciudadanía Multicultural

Desde la concepción de Kymlicka (1996), podemos entender que la ciudadanía multicultural es propiciar que las democracias de los Estados multinacionales y poliétnicos construyan como fundamento en sus Constituciones Políticas, el reconocimiento y apoyo a la identidad cultural de los grupos étnicos y minorías nacionales, y apostar con toda potencia y creencia por una justicia basada en la igualdad, que permita adecuar necesidades diferenciadas, es decir, los derechos colectivos para que puedan tener la posibilidad de mantenerse como cultura distinta, si lo anhelan. Y es imprescindible además, que se les brinde las mismas asistencias y oportunidades que a la nación mayoritaria en términos equitativos.

Para todo ello, se necesita valorar la diversidad cultural, darle voz a las minorías, y a los grupos étnicos para que puedan expresar, sus necesidades, intereses y aspiraciones. En palabras de Kymlicka “*resulta vital que las minorías dispongan de procedimientos justos para que se escuche su voz en el proceso político, parece obvio que las propuestas orientadas a lograr la representación de grupo les proporcionan tales procedimientos*”. Kymlicka (1996:209).

En el marco de un escenario en el cual coexisten grupos culturales y nacionales, la tolerancia según Kymlicka (1996:211-236) tiene sus límites, por lo tanto, los miembros de la mayoría liberal (puede ser la población dominante) tiene que sentarse con los miembros de las minoría nacional en la búsqueda de una forma de convivencia pacífica y armoniosa. Esta relación debe estar basada en el diálogo, pero antes de iniciar este dialogo, es de gran importancia desde la teoría liberal la explicación detallada de los principios liberales de libertad e igualdad.

Del mismo modo, no podemos olvidar que para soñar con una democracia estable a largo plazo en un Estado multinacional, pluriétnico y multicultural, es necesario desarrollar en primera instancia:

- a) ***El sentido de la solidaridad***, porque la ciudadanía debería ser un foro donde la gente supere las diferencias y piense en el bien común de todos los ciudadanos. En este sentido, la salud y la estabilidad de las democracias modernas no solo dependen de la justicia de sus instituciones básicas, sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos; es decir,
- de su sentimiento de identidad y de cómo consideran a otras formas de identidad nacional, regional, étnica o religiosa;
 - de su capacidad de tolerar y de trabajar con personas distintas de ellos; de su deseo de participar en el proceso político para promover el bien público;
 - de apoyar a las autoridades políticas responsables;
 - de su voluntad de demostrar comedimiento y de asumir la responsabilidad personal en las exigencias económicas;
 - de su sentido de justicia y su compromiso con una distribución equitativa de los recursos;

Sin ciudadanos que posean estas cualidades, “la capacidad de progreso de las sociedades democráticas disminuye progresivamente” Galston (1991:220) citado en Kymlicka (1996:242)

- b) Una sociedad de **justicia compartida** que una a las sociedades modernas. “...*el acuerdo público en cuestiones de justicia política y social mantiene los lazos de la amistad pública y asegura los vínculos de asociación*” Rawls (1980:540) citado en Kymlicka (1996:256).
- c) **Y la identidad compartida**, la cual procede de la historia, de la lengua y, tal vez de la religión común. Pero en muchos países multinacionales la historia no es una fuente de orgullo compartido, sino de resentimientos y de divisiones entre los grupos nacionales.

Por consiguiente, si existe una forma viable de promover un sentimiento de solidaridad y de finalidad común en un Estado multinacional, ésta deberá acomodar, y no subordinar, las identidades nacionales. Las personas de diferentes grupos nacionales únicamente compartirán una lealtad hacia el gobierno general si lo ven como el contexto en el que se alimenta su identidad nacional y no como el contexto que la subordina. Kymlicka (1996:258).

Teniendo en cuenta los anteriores presupuestos, los Estados a través de sus políticas deben favorecer la consecución de los derechos poliétnicos¹⁰¹, ya que puede contribuir más a esa solidaridad e impulsar la integración social y la unidad política. Y con respecto a las aspiraciones de autogobierno de minorías nacionales, es necesario acomodar esas aspiraciones dentro de la política del Estado, el cual debe conocer sus límites de su derecho a gobernarlas.

¿Cómo sería un Estado multicultural?

Según Kymlicka (2003:50), los detalles precisos varían de país a país. No obstante, según el autor, hay tres principios que son comunes en las diferentes luchas por reformar un Estado y hacerlo que responda a la multiculturalidad.

1. Es el más importante, e implica el repudio a la vieja idea de que el Estado es posesión de un solo grupo nacional.
2. Implica que un Estado multicultural repudia las políticas de “construcción nacional” que asimilan o excluyen a los miembros de minorías o grupos no dominantes. En cambio, acepta que los individuos deberían ser capaces de acceder a las instituciones del Estado y actuar como ciudadanos iguales en la

¹⁰¹ La mayor parte de las reivindicaciones poliétnicas demuestran que los miembros de los grupos minoritarios desean participar en el conjunto de la sociedad. Kymlicka (1996:242).

vida política sin tener que esconder o negar su identidad etnocultural. El Estado acepta la obligación de otorgar a la historia, idioma y cultura de los grupos no dominantes el mismo reconocimiento y favores que se otorga al grupo dominante.

3. Reconoce la injusticia histórica que se hizo a las minorías o grupos no dominantes por las viejas políticas de asimilación y exclusión, y manifiesta su deseo de ofrecer algún tipo de remedio o rectificación frente a éstas.

No obstante, estos tres puntos en común son a menudo minimizados por las diferencias entre diversos modelos de Estado multicultural. La manera precisa en que los grupos minoritarios desean ser reconocidos y “adecuados” o en las injusticias históricas de las que fueron objeto sean encomendadas, varía enormemente de país a país, así como las diferentes minorías de un mismo país.

Kymlicka sostiene que la clase de Estado multicultural deseado por varios grupos depende, en gran parte, de las capacidades y aspiraciones de cada grupo que, a su vez, depende de su número y concentración territorial, lo que tiene que ver con las formas y niveles de maltrato que han recibido históricamente en manos del Estado.

¿Cómo sería un Estado multicultural en América Latina?

En Latinoamérica encontramos grupos históricos bastantes numerosos y que permanecen principalmente concentrados en su territorios y fuera de él hoy en día, pero que ya no forman una mayoría ahí, tal vez como resultado de intentos deliberados del Estado de “inundar” al grupo con colonos provenientes del grupo dominante y de la negativa del Estado de respetar sus derechos históricos a la tierra.

Este es el caso de muchos indígenas y afrodescendientes en Latinoamérica. Estos pueblos han experimentado la migración cuando sus miembros se mudan a las ciudades en busca de trabajo o por motivos fuera de su voluntad (actos violentos).

He aquí, según Kymlicka (2003:52), la responsabilidad de un Estado multicultural es evidentemente compleja en Latinoamérica. Diferentes grupos indígenas y afrodescendientes necesitan y desean diferentes formas de reconocimiento y adecuación. En la medida en que las necesidades, intereses y aspiraciones de estos grupos cuando migran a los centros urbanos en materia de educación, representación política, idioma y demandas por la tierra serán obviamente diferentes de las de los que

continúan viviendo en su territorio histórico. Para las poblaciones rurales lograr cierto tipo de autonomía local es probablemente una demanda mayor.

No obstante, no hay mucho que los gobiernos locales puedan hacer. Estos gobiernos controlan las escuelas primarias, pero pueden no tener el número suficiente de recursos para manejar escuelas secundarias o universidades. Pueden tener sus propias clínicas pero difícilmente sus propios hospitales. Pueden regular el uso de la tierra localmente, pero no controlar las políticas de desarrollo económico local o proyectos de recursos naturales. Estas políticas sólo pueden ser convertidas en leyes, iniciadas y administradas en niveles más altos de gobierno. Por ello, a través de toda Latinoamérica, podemos ver crecientes esfuerzos por crear estructuras de gobiernos indígenas por sobre el nivel de los pueblos locales, frecuentemente uniendo deferentes comunidades en un solo gobierno.

Por consiguiente, comprendemos desde Kymlicka que lo importante es tener claro que resulta engañoso hablar de un solo modelo de Estado multicultural en Latinoamérica, en tanto en cuanto, existen enormes variaciones en las clases de reformas de Estado demandadas no solo entre los diferentes países de la región, sino también entre los diferentes tipos de grupos dentro de un mismo país, incluso dentro del mismo tipo de grupo, debido a diferentes historias de dispersión.

Taylor (1991) llama a lo que venimos tratando diversidad profunda, y dice que es una característica definitoria de las políticas multiculturales de reconocimiento. Un Estado genuinamente multicultural reconoce que los ciudadanos y ciudadanas no sólo son diferentes en su idioma y cultura, sino que también son diferentes de diversas maneras, y que entonces se relacionarán con el Estado de maneras diferentes, y con distintas formas, de pertenencia multicultural al Estado.

“Un Estado multicultural es el que se forma así mismo para hacer posibles varias formas de pertenencia multicultural”. Taylor. (1991)

Desde la perspectiva anterior, podemos reflexionar lo siguiente:

- ➡ Las políticas de los Estados multiculturales actuales en América Latina, son medidas benévolas que crean vínculos de dependencia y cultura de la compasión. Antes por el contrario, deben promover la autonomía de la gente, de cara a generar cultura política.

- ➡ En la región las políticas multiculturales no deben invisibilizar la pobreza de las poblaciones discriminadas y la injusticia distributiva que genera el modelo neoliberal de acumulación de capital. No olvidemos que la injusticia cultural es la otra cara de la injusticia distributiva. No es por casualidad que en las regiones de mayor pobreza y miseria en los diferentes países Latinoamericanos se concentra las poblaciones indígenas y afrodescendientes.
- ➡ Las actitudes interpersonales o virtudes individuales deben ser asunto de Estado.
- ➡ Un Estado multicultural en América Latina no se debe enfatizar solo hacia las relaciones de grupos y pueblos distintos al interior de cada uno de los Estados, debe apuntar también a las relaciones con el exterior.

El Estado multicultural requiere y está implicado en la relación con otros Estados y culturas. Solo relaciones internas en los Estados – nación amainan el desarrollo de la diversidad y la posibilidad de pertenecer a otras culturas distintas. Propiciando con mayor facilidad nacionalismos y fundamentalismos culturales.

Desde la anterior reflexión comprendemos desde Tubino (2003:75) que las políticas multiculturales son política públicas que buscan viabilizar en el plano cultural los principios del liberalismo político y, en particular, el principio de la diferencia tal como los formulara Rawls. Muestra de ello es la legislación multicultural de cuotas. Estas contribuyen a generar a corto plazo y de manera transitoria equidad de oportunidades para las minorías excluidas o ausentes del sistema social. Pero no promueven cultura política ni generan ciudadanía: éste es su límite. Fortalecen los estereotipos y prejuicios negativos hacia las diferencias: éste es el problema que generan. No fomentan relaciones interculturales de integración positiva entre los grupos culturales; sino más bien islotes étnicos.

América Latina no está aislada, hace parte del mundo, esta interconectada por diversas esferas sociales (político, cultural, de ciencia, de tecnología y económicamente), más aún en estos momentos de globalización, en la era red, en la era de la comunicación. Ahora nos preguntamos ¿qué efectos está produciendo la globalización en América Latina y por lo tanto, en sus Estados multiculturales?

La globalización y sus efectos en los Estados multiculturales de América Latina

La globalización según Castells (2003:2) es el proceso resultante de la capacidad de ciertas actividades de funcionar como unidad en tiempo real a escala planetaria, y está constituido, por los sistemas de información, telecomunicaciones y transporte, facilitando el desarrollo cada vez más de una economía global, que incluye a su vez la globalización de los mercados financieros, cuyo comportamiento determina los movimientos de capital, las monedas, el crédito y por tanto las economías e todos los países.

Castells (2003:4) sostiene que la era de la información y la globalización está propiciando un fenómeno de índole cultural y política: el reforzamiento de identidades culturales como principio básico de la acción social.

La globalización desborda la capacidad de gestión de los Estados – nación, ya que tiene que atender prioritariamente, a la dinámica de flujos globales y menos a la sociedad civil y sus necesidades.

A nuestro parecer La globalización favorece nuevas formas de organización social que ponen en tela de juicio las maneras tradicionales de hacer las cosas de personas y grupos poblacionales, cambios que muchas veces no son bien recibidos.

Según Castells (2003:6) esto se debe a que las personas se hacen conscientes del déficit democrático en el ámbito institucional e ideológico del sistema político, lo cual promueve el surgimiento de una oposición explícita a la globalización.

Oposición que podemos entender desde el principio de la igualdad de oportunidades, ya que las personas y grupos menos favorecidos con la economía de libre mercado, efecto directo de la globalización, quedan en condiciones de desventaja e injusticia en la medida que no hay oportunidades iguales y al alcance de todas las partes involucradas.

En este sentido Gottert (2004:3) nos incita a preguntarnos si ¿Será posible imaginar un sistema que reemplace el individualismo, la competitividad y las ansias de ganar a los demás por otro en el cual la cooperación y la solidaridad permitan a todos/as ganar? ¿Un sistema en el cual no se conciba lo diferente como una amenaza, sino como algo complementario y enriquecedor?

Tassin (2000 y 2001) citado en Gottert recuerda que el mundo comprende el conjunto heterogéneo de las comunidades culturales a través de las cuales se articula y se presenta la pluralidad de las formas simbólicas humanas. En este sentido:

“La pluralidad es un elemento constitutivo del mundo humano, la condición de un actuar político de las comunidades humanas. Sin ella, no había mundo. La diferenciación de las comunidades es propia del mundo común. Ahora no solamente la globalización económica niega el mundo como habitación desgajada de toda funcionalidad y de toda rentabilidad considerándolo como un gigantesco yacimiento de recursos que ella transforma en bienes de consumo, sino que destruye, llevando toda producción al único núcleo de la economía, la pluralidad cultural, sin la cual no habría mundo. La globalización obedece a una ley de unificación o de homogeneización que contradice directamente la condición de pluralidad que condiciona la existencia política de los hombres y de los Estados. Tassin (2001:2)¹⁰²

América Latina en su conjunto, está integrada en la nueva economía global. Pero de forma desigual y tal vez insostenible, con altos costos sociales y económicos en la transición, y con amplios sectores sociales y territorios excluidos estructuralmente de ese proceso de “modernización” o integración económica.

Entonces nos preguntamos con Castells (2003:10) ¿Cómo se relaciona la globalización con la evolución de las identidades colectivas en América Latina?

Este autor distingue tres identidades que coexisten de forma articulada en el sentido de la cuestión: la étnica, la regional y la nacional.

La étnica Se ha manifestado fuertemente en los últimos años en muchos países de América Latina es una identidad de resistencia¹⁰³ específica de comunidades que son minoritarias, marginadas u olvidadas, por lo que difícilmente se ha constituido en principio de identidad más allá de los sectores movilizados por una lucha específica, generalmente defensiva. Sin embargo, experiencias como la integración de los pueblos indígenas en el Perú o de la población afrobrasileña en las ciudades de Brasil, son fenómenos más representativos de las tendencias en curso que la afirmación de la dignidad de los indígenas mexicanos simbolizada por las banderas zapatistas o de la extraordinaria movilización de los indígenas ecuatorianos, expresada políticamente en el movimiento Pachakutik¹⁰⁴.

¹⁰² Citado en Gottert (2004:4).

¹⁰³ Es la que sostienen aquellos actores que se encuentran en posiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación de la sociedad. Castells (1998) citado en Marín (2002:33).

¹⁰⁴ Organización política del pueblo ecuatoriano, que se construye desde el aporte de diferentes sectores sociales. Elemento fundamental de su base ideológica y programática es el respeto a la diversidad expresada bajo las formas de la interculturalidad, la pluralidad y la plurinacionalidad.

La regional Se ha manifestado con más fuerza en el espacio público en la última década, marcando comunidades más allá de la cotidianidad y el costumbrismo. Las culturas regionales colombianas, de Antioquia, algunos sectores de la costa Caribe y Valle del Cauca, son principios definitorios de redes de protección social ante la crisis general del estado colombiano. El norte mexicano encuentra su identidad reforzada por su carácter de polo dinámico del nuevo espacio económico, al tiempo que Yucatán y Chiapas buscan principios de movilización identitaria en su lucha contra una marginación creciente.

La nacional A lo largo del siglo pasado el principio identitario dominante en toda América Latina ha sido la identidad nacional. Era una identidad proyecto¹⁰⁵, como la argentina por ejemplo, una identidad construida en torno a un estado-nación que, afirmaba un proyecto de desarrollo y una especificidad a la vez frente a los países poderosos y frente a los vecinos, siempre sospechosos de algún mal designio. El estado construye la nación y la identidad nacional aparece como la principal fuente de identidad colectiva, articulada en lo privado a la identidad religiosa y en lo público a la identidad política – directamente inspirada por el estado.

No obstante, en la medida en que el estado aparece en la década de los noventa como agente de la globalización y en la medida en que se despega de sus bases sociales tradicionales, la separación entre estado y nación lleva a una crisis de la identidad nacional como principio de cohesión social. Para la mayoría de la población la identidad nacional se convierte en un principio débil, en un principio que no basta para construir el sentido de la vida. La identidad nacional tiende a ser suplantada por dos fuentes distintas de sentido. Por un lado, el individualismo (incluido el familismo), legitimado por el mercado, se convierte en fuente de racionalidad y de proyecto. Por otro lado, el repliegue hacia identidades comunitarias más fuertes que una identidad nacional en crisis, lleva hacia un resurgir religioso y hacia el renacimiento de las identidades étnicas y regionales para quienes no las han perdido. Ahora bien, para la mayoría de la población, pareciera que la tendencia dominante fuese la de constituir una comunidad territorial defensiva como apoyo de estrategias de supervivencia individual. No se observa, en general, el surgimiento de un principio identitario unificador que llene la orfandad de una nación abandonada por su estado

¹⁰⁵ Esta identidad se da cuando los actores sociales construyen una nueva identidad, a partir de los materiales culturales disponibles. Además, al hacerlo no solo redefinen su posición en la sociedad que también buscan la transformación de la estructura social. Castells (1998) citado en Marín (2002:33).

Vemos que la incidencia de la globalización en América Latina y por lo tanto en sus Estados multiculturales, es el cambio que ocasiona en los valores, usos y costumbres y demás aspectos socioculturales, al parecer coarta las posibilidades de promover y afianzar un espacio público plural donde ciudadanas y ciudadanos puedan participar en la vida cultural, aspecto necesario para la vida pública. De lo contrario, continuará forjándose una identidad de resistencia en pro del mejoramiento de la calidad de vida más sectorizada y fraccionada que en conjunto.

Por consiguiente, tenemos que hacer del diálogo y asumir un aprendizaje permanente de la convivencia en paz, respetándonos y enriqueciéndonos recíprocamente. Son estos valores la base para nuestras relaciones cercanas y lejanas con otras personas y grupos distintos, no solo culturalmente. Los Estados y la sociedad civil deben ser conscientes que mediante el diálogo se puede negociar lo conveniente y no conveniente para los valores culturales de los distintos pueblos en la era de la globalización. Las políticas públicas deben favorecer la participación de todos los grupos poblacionales que puedan ser afectados por la avalancha desmesurada e indiscriminada de la información, la tecnología, así mismo, estar preparados y atentos en concertación con la sociedad civil de quienes pueden quedar por fuera de esos medios y tomar medidas al respecto. La idea sería una utilización razonable y equitativa de los medios por parte de todas las personas de un pueblo o una nación. Es tiempo de disminuir la enorme brecha entre los del “norte y los del sur” en la sociedad red. El apartado de ciudadanía intercultural nos puede dar claves al respecto.

Antes de abordar el apartado de ciudadanía intercultural, consideramos oportuno plantear algunas dudas que nos suscita el planteamiento de Kymlicka con respecto a la ciudadanía multicultural.

Dudas que suscita el discurso de la ciudadanía multicultural

Multiculturalismo e interculturalidad representan opciones filosóficas y políticas completamente distintas que han dado lugar a modelos de educación completamente diferenciados en sus fines y estrategias de intervención. Es decir, mientras que en el multiculturalismo la palabra clave es tolerancia; en la interculturalidad, la palabra clave

es diálogo. La educación multicultural promueve la tolerancia cultural, mientras que la educación intercultural promueve el diálogo intercultural.

En esta misma línea de dudas con respecto al planteamiento de Kymlicka, Tubino (2003:74) sostiene que el multiculturalismo no es un asunto que compete sólo a las instituciones y a la estructura de los Estados. Por otro lado, la interculturalidad no es un asunto sólo de actitudes interpersonales o virtudes individuales. Es también un asunto de Estado. Una cosa es la ciudadanía multicultural y otra es la ciudadanía intercultural, el cuadro siguiente nos puede dar algunas pistas que sostienen el discurso de ambos conceptos, veamos:

Multiculturalismo	Interculturalidad
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Busca producir y produce sociedades paralelas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Busca producir sociedades integradas y relaciones simétricas entre las diversas culturas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El lema del multiculturalismo es: a pesar de que somos diferentes tenemos que aprender a convivir sin agredirnos, es decir respetándonos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El lema de la interculturalidad es: a buena hora somos iguales y diferentes. Aprendamos a convivir enriqueciéndonos recíprocamente
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las políticas multiculturales evitan los desencuentros 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las políticas interculturales promueven los encuentros
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promueve la tolerancia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promueve el diálogo
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No erradica los estereotipos y prejuicios que contaminan las relaciones entre las personas diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Busca erradicar los prejuicios que están en la base de la estigmatización social y la discriminación cultural
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las políticas multiculturales son acciones afirmativas 	<p>Las políticas interculturales son acciones transformativas, es decir, buscan transformar las relaciones de interculturalidad negativa en relaciones de interculturalidad positiva</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La racionalidad multicultural es una racionalidad monológica, no reconoce al otro como interlocutor válido 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La racionalidad intercultural es comunicativa que parte de reconocimiento del otro interlocutor con quien comparto en situación de diálogo una comunidad de valores transculturales

Cuadro 4. Paralelo multiculturalismo e interculturalidad

Creemos que la gran ausente en el tema de la ciudadanía multicultural que plantea Kymlicka es la sociedad civil. En una democracia inclusiva y equitativa las políticas de

Estado deben surgir concertadamente entre el Estado, la sociedad civil y los partidos políticos, que son actores públicos que emanan de ella. En una democracia sincera el Estado no debe sustituir a la sociedad civil en la generación de políticas. El Estado debe promover y garantizar la participación pública para facilitar la deliberación común y la acción concertada. Kymlicka no menciona que las estructuras e instituciones de las democracias liberales son escenarios mono-culturales (aunque las constituciones se ubiquen en un multiculturalismo comunitarista o pluralista) no inclusivas. Prima y gobierna la sociedad dominante.

Para concluir, Bartolomé y Cabrera (2003:36-37) creen que la mayoría de los enfoques y modelos de multiculturalismo pueden explicarse mediante la combinación de tres parámetros: multiculturalismo y asimilación; multiculturalismo y reconocimiento; y multiculturalismo y pluralismo. No ampliaremos estos parámetros pero si resaltaremos la conclusión a la que han llegado:

“El ejercicio del pluralismo supone un reto para las sociedades democráticas actuales, si establecemos una identificación entre éste y la virtud de la tolerancia, es decir, desde esa posición asimétrica que supone la existencia de colectivos en desigualdad de condiciones para responder a estas cuestiones: tolerar: ¿hasta dónde?; ¿hasta que cada grupo cultural establezca sus propias leyes y su propia dinámica, cerrada sobre sí misma, sin tener nada en común con los otros grupos culturales?; ¿hasta que la sociedad mayoritaria determine qué se puede tolerar?”. Bartolomé y Cabrera (2003:38).

Mediante la anterior reflexión crítica y propositiva las autoras nos invitan a pasar de la tolerancia al reconocimiento entre las culturas y, por lo tanto, a una dinámica realmente intercultural.

3.3 Ciudadanía intercultural

Desde Cortina (1999), podemos comprender que la ciudadanía intercultural es la iniciativa concertada entre el Estado en un contexto caracterizado por su diversidad étnica y cultural, y los grupos y pueblos que la integran, para buscar y desear que todas las personas de todos los grupos étnicos y culturales conozcan, comprendan y compartan las diferentes culturas, sus problemáticas, no solo a nivel legal y político

como son las reivindicaciones, es decir, la lucha por el reconocimiento de derechos que les concedan autonomía para gobernarse y/o mayor participación en las decisiones políticas del Estado que pertenecen o quieren pertenecer, que desde luego son importantes y ha sido preocupación del multiculturalismo durante mucho tiempo, sino ir más allá, y llegar a inquietarse en igual magnitud por la dimensión social y civil.

Esta dimensión social y civil se traduce en que una sociedad justa debe facilitar la **construcción de la identidad personal**¹⁰⁶ y proteger la libertad de los ciudadanos y ciudadanas de **elegir la propia identidad**, o sea a decidir a que grupos quieren pertenecer, con cual se identifican y están dispuestos a construir y afianzar *su sentimiento de pertenencia*. Para construir una identidad moderna necesitamos contar con el reconocimiento de otros significativos, pero también es indispensable que el individuo elija y redefina su identidad. Para ello contará sin duda con su sentido de pertenencia a distintos grupos, al grupo de las mujeres, de las blancas, de las cristianas, de las europeas, de las maestras, y a una infinidad de grupos más... Una de las mayores dificultades de las identidades colectivas en el mundo moderno consiste en que dependen de que los individuos que se supone las componen posean un fuerte sentido de pertenencia y estén dispuestos a entablar una auténtica lucha por el reconocimiento ajeno, porque esa cualidad les parece indispensable para el desarrollo de su identidad. Cortina (1999:199-201).

Al Estado le corresponde entonces amparar y dinamizar la autonomía de las personas para elegir esa identidad y negociarla, con miras a la coexistencia y convivencia de todos los grupos culturales. Si los sujetos han de elegir su identidad y negociarla, el Estado ha de optar por aquella forma que permita la coexistencia del más amplio número de formas de vida, como es el caso de la defensa de la autonomía... La autonomía pese a Rawls, no esboza un proyecto de vida buena, sino que asegura

¹⁰⁶La construcción de la identidad personal según Taylor consiste en tres ejes que son:

Moral, el surgimiento de la idea de dignidad, ligada a la igualdad de todo ser humano, es decir, toda persona es igual en dignidad.

Personal, la revolución expresiva, que lleva a cada individuo a reconocer su propio modo de ser humano y a realizarlo en su originalidad y autenticidad.

Los otros significativos, que los demás le reconozcan su identidad, son los que ayudan a que una persona pueda autodefinirse.

Una identidad forjada en los tres ejes mencionados, desplaza a la negociación y a la lucha por el reconocimiento, pero por el momento es una utopía, ya que para que las personas interioricen y manifiesten estos ejes es una larga tarea. Más bien tengamos presente lo que dice Cortina “La identidad no nos viene dada, sino que la negociamos, de ahí la importancia de las luchas sociales emprendidas por obtener el reconocimiento de los otros significativos” Cortina (1999:199).

únicamente que cada persona debe forjar su identidad, obviamente con el concurso de los otros que para ella son significativos. Cortina (1999:204-205).

Por consiguiente, comprender la dimensión social y civil de las culturas y pueblos, desde una perspectiva interpretativa de su realidad y ética, enmarcada en el mundo de la vida, es la mejor manera para entender la multiculturalidad, es una importante base para empezar a tejer una ciudadanía intercultural. Claro que no debemos olvidar que existen obstáculos para comprender la dimensión social y civil de las culturas, como el de instaurar el discurso en si *las culturas tienen o no una dignidad igual*, o si hay culturas inferiores y superiores. Más bien lo que debemos indagar son las estrategias que nos permitan descubrir los rasgos respetables, los indeseables y los que universalizaríamos en las culturas existentes. *El diálogo intercultural* puede ser una de esas estrategias. Cortina nos dice “Solo el diálogo intercultural, de la comprensión profunda de los intereses de personas con distintos bagajes culturales, pueden surgir los materiales para construir una sociedad justa, tanto política como mundial” Cortina (1999:214-215).

Ese diálogo intercultural según Cortina (2005)¹⁰⁷ no tiene que ser sólo cosa de los líderes, sino que empieza en las escuelas, los barrios, los lugares de trabajo. Mientras existan guetos, mientras la vida cotidiana no sea en realidad intercultural, seguirá pareciendo que hay un abismo entre las culturas. Cuando en realidad existe una gran sintonía entre ellas si no se interpretan desde la miseria, el desprecio y la prevención. Hacer intercultural la vida cotidiana es asegurar que cada cultura dará lo mejor de ella, por eso la integración en la ciudadanía ha de hacerse desde el diálogo intercultural de la vida diaria.

Desde nuestra perspectiva los mínimos de justicia en una sociedad cada vez más plural y multicultural, es fortalecer e incentivar los espacios públicos que permitan a los diferentes grupos culturales a través de sus interlocutores dialogar en igualdad de condiciones. El Estado debe velar para que en el espacio público autónomo se de un dialogo abierto.

De esta forma, se propiciará que los miembros de los diferentes grupos culturales se descubran y aporten entre sí mutuamente y que sean conscientes de dicha relación caracterizada por el intercambio. Esta es sin duda uno de los propósitos más anhelados de la interculturalidad y de contribuir a una ciudadanía en un mundo cada vez más caracterizado por la diversidad humana.

¹⁰⁷ Artículo Europa Intercultural. En Aula Intercultural [Disponible en Línea a 25 de diciembre de 2005]: http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=1228

¿Cómo se vinculan los conceptos de ciudadanía e interculturalidad?

Valiente (2003:139), nos invita a hacernos unas preguntas para comprender el vínculo y/o relación entre ciudadanía e interculturalidad y viceversa:

¿Qué implica ser ciudadano y convivir en una sociedad multicultural dentro un marco político definido por principios democráticos, constitucionales y por los derechos humanos? Si interculturalidad es diálogo, interacción y práctica de actitudes de respeto a las diferencias ¿Cómo conciliar la diversidad de identidades sobre la afirmación de derechos orientados a la equidad y a la igualdad de oportunidades? ¿Qué significa incluir al “otro” dentro de un marco de disenso, tan necesario para la convivencia, en una sociedad democrática y multicultural? ¿Sobre la base de tradiciones compartidas, que competencias son necesarias desarrollar en el proceso de construcción de una sociedad plural y diferenciada? ¿Cuál es el valor agregado de la perspectiva intercultural? ¿Cuál es su relación con la ciudadanía como práctica en el marco del proceso educativo y, dentro de éste, qué rol juega la formación docente?

Esta autora afirma que un aspecto central de la interculturalidad es la noción de compartir, la cual supone partir del reconocimiento recíproco de las diferencias. Fomentar este reconocimiento es una oportunidad de contribuir a superar las relaciones de exclusión. La capacidad de compartir favorece desarrollar y mantener una actitud abierta y de aceptación de las diferencias, sin procurar integrarlas bajo un manto de uniformidad ni construir una sociedad homogeneizada.

Vivimos en una realidad global caracterizada por la heterogeneidad. Ya no es posible pensar en respuestas únicas o elaboradas en el estrecho marco del concepto de los Estados nacionales. La velocidad de los cambios sociales, en el conocimiento y en la tecnología, desafía a dar respuestas prácticas, lo cual implica adecuar el pensamiento y las estrategias de solución a problemas de relaciones de convivencia política, social, profesional y cotidiana. Valiente (2003:140).

Desde esta óptica Valiente sostiene que “la convivencia social entre diferentes demanda desarrollar y cultivar, al mismo tiempo, la capacidad de comunicación y participación dentro de un marco de disenso y descentración del horizonte individual y también, de orientarlo a una conciencia de interdependencia mediante la aceptación de nuevos desafíos, el reconocimiento de la limitación propia y la construcción de objetivos comunes. Este proceso orientado a la construcción de una conciencia de interdependencia, al contrario de una conversión en una nueva pero sutil forma de

dependencia y/o exclusión, precisa de ciertas condiciones. Etxeberría (2001) citado en Valiente (2003:141). Estas condiciones según la autora son:

- ✚ Desarrollar la comunicación e interacción, deben darse dentro un diálogo consciente y deseado: es necesario crear mecanismos de comunicación e interacción, situarse en la perspectiva del “otro”
- ✚ Desarrollar la capacidad de la empatía, tener actitud receptiva y abierta a descubrir los valores del “otro”.
- ✚ Desarrollar la competencia de participación y proyección de desarrollo de la propia cultura: es decir, fomentar actitudes con apertura.

¿Quién es un ciudadano/a intercultural?

Kymlicka nos dice que nos preguntemos ¿Quién es un ciudadano intercultural y cómo él o ella se relacionan con la diversidad? ¿Qué tipo de hábitos, creencias y virtudes posee y usa un ciudadano intercultural? Kymlicka (2003:54)

Un ciudadano intercultural es alguien que no sólo apoya los principios de un Estado multicultural¹⁰⁸, sino que también demuestra todo un rango de actitudes personales positivas hacia la diversidad. En particular, es alguien que es curioso en vez de temeroso con respecto a otras culturas y personas; alguien que está abierto a aprender de otros estilos de vida y dispuesto a considerar cómo se ven las cosas desde el punto de vista de otra gente en vez de asumir como superior su perspectiva o modo de vida heredado; alguien que se siente cómodo interactuando con personas de diferentes ambientes, etc.

Kymlicka aduce que comúnmente se dice que este tipo de Interculturalismo es crecientemente necesario debido a las fuerzas de la globalización. Hoy en día hay un nivel de interdependencia mucho más grande entre miembros de diferentes grupos. Ya ningún grupo es realmente autosuficiente. Ningún grupo es en realidad “institucionalmente completo”. Hasta el grupo más importante, con los más grandes derechos de autogobierno, no es autónomo sino que está integrado a estructuras transnacionales políticas y económicas, sujeto a fuerzas internacionales relacionadas con la economía, el medio ambiente o la seguridad. Como resultado, todo el mundo

¹⁰⁸ El Estado no solo es posesión del grupo dominante nacional, sino que pertenece equitativamente a todos los ciudadanos; que las políticas de construcción nacional asimilacionistas y excluyentes sean remplazadas por políticas de reconocimiento y adecuación; y que las injusticias históricas sean reconocidas. Kymlicka (2003:54).

hoy en día necesita ser capaz de tratar con personas que no pertenecen a su propio grupo y deben, por lo tanto, aprender a tratar con la diversidad.

Más aún, hoy vemos altos niveles de movilidad y migración alrededor del mundo, en las regiones y dentro de los mismos países, por infinidad de circunstancias, de modo que la gente está cada vez más mezclada geográficamente. Por razones de interdependencia global, regional y dentro de un país multicultural, es cada vez más difícil interactuar solamente con miembros del mismo grupo.

Por consiguiente, se necesitan habilidades interculturales, que deberían ser vistas no solo como necesidades pragmáticas dada la realidad de la interdependencia global y la mezcla interétnica, sino como algo intrínsecamente valioso. Ser capaces de tener una interacción positiva con miembros de otras culturas enriquece nuestras vidas: expande nuestros horizontes, provee nuevas perspectivas y nos enseña a ser más críticos con nuestras tradiciones heredadas. Es, en pocas palabras, una parte importante del desarrollo personal. Alguien que sólo se siente cómodo con miembros de su propio grupo y que no es capaz de o no desea tratar con “otros” está haciendo una estupidez en su vida. Kymlicka (2003:58).

En este contexto, entonces, para desarrollar una ciudadanía multicultural, es menester ***“inculcar altos niveles de habilidades y conocimientos interculturales. Deberíamos animar a los individuos a tener la habilidad y el deseo de buscar interacciones con miembros de otros grupos, a tener curiosidad acerca del resto del mundo y a prender sobre los hábitos y creencias de otras gentes”***.

De hecho, en algunas experiencias de educación para una ciudadanía intercultural, éste parece ser el objetivo principal: se enfoca menos en inculcar los principios políticos que apoyan el Estado Intercultural y más en ***inculcar las habilidades personales que apoyan intercambios interculturales positivos***.

¿Cómo está surgiendo el discurso de la ciudadanía Intercultural en América Latina?

Consideramos importante comprender el discurso de la ciudadanía intercultural en el marco de nuestro trabajo. El discurso sobre la interculturalidad tiene dos orígenes y proviene de dos contextos: Europa y América Latina.

En Europa surge por las grandes migraciones de del sur al norte y de las luchas reivindicativas de algunas poblaciones o comunidades de Estados multiculturales, como el caso de Cataluña y El País Vasco en España.

En América Latina surgió como respuesta al modelo homogeneizante de la educación pública de algunos Estados nacionales. Según Tubino (2003:76), la incapacidad de los Estados latinoamericanos de manejar razonablemente los conflictos identitarios ha llegado a niveles intolerables. La polarización creciente de las diferencias sociales y la incapacidad del modelo neoliberal para atender las demandas sociales de la gente hacen de América Latina un continente en clara ebullición.

Tubino, aduce que la falta de comprensión y valoración de la diversidad propicia de alguna manera la violencia social y cultural tanto latente como abierta. Y frente a esas violencias responde el discurso de ciudadanía intercultural en América latina. Es un discurso que se enfoca más en un conjunto de actitudes, virtudes o hábitos en el plano de la vida individual y/o colectiva, que es necesario afianzar y desarrollar para que los Estados multiculturales funcionen adecuadamente y las personas desarrollen actitudes y habilidades que les permita interactuar en el marco de la interdependencia y diálogo con otras culturas.

Es parte de los pueblos indígenas, afrodescendientes y cada vez más personas y grupos de personas del mundo académico y de organizaciones de la vida civil se suman en este nuevo proyecto de sociedad; de democracia inclusiva.

Las democracias deben ser interculturales, y para ello tiene como primera tarea descolonizar culturalmente los espacios públicos del debate político. Los espacios públicos del debate democrático deben ser culturalmente inclusivos y socialmente diversos.

Desde esta óptica, la interculturalidad no puede ser posible en una sociedad asimétrica y fragmentada, la interculturalidad además de propiciar el intercambio recíproco de bienes y valores culturales y para ello, habilidades personales que propicien intercambios interculturales positivos como habíamos recalcado antes, apunta a ser *“un fenómeno que se domicilia cada vez más en lo social. Hay algo que no es susceptible de negociación, llámese derechos humanos o dignidad de las personas. Con frecuencia la interculturalidad se ha invocado para fragilizar esos referentes en lugar de convertirlos en el contenido sustancial de lo intercultural”* García (2002:185).

La Interculturalidad busca la equidad social en el marco de la interacción real diaria de las personas y colectivos diversos, apuestan porque sea una política de estado y un

referente a tener en cuenta por todos los estados en esta era de la globalización, una responsabilidad y derecho civil, un imaginario colectivo, un valor cultural y unas habilidades reales en nuestros campos de acción diarios en diversas comunidades políticas.

Entonces, podemos decir que la interculturalidad se vincula con la democracia para atender lo social.

3.4 Ciudadanía democrática

Gracias a la Sexta Conferencia Iberoamericana de Educación “Gobernabilidad Democrática y Gobernabilidad de los Sistemas Educativos” entendemos por ciudadanía democrática el resultado de una construcción progresiva a partir de la historia y la cultura de cada nación, sin olvidar que es imprescindible paralelo a ello, identificar algunos valores universales y adaptarlos a las grandes orientaciones culturales de los países. Esos valores universales a su vez pueden ser articulados en relación a tres grandes ejes:

- Los valores relativos a la tolerancia, la autonomía y los derechos humanos;
- Los relacionados con la práctica de la deliberación conjunta, la solución pacífica de los conflictos y la responsabilidad por las decisiones;
- Los relacionado con la solidaridad.

Al asumir esos valores y desarrollarlos en la práctica diaria, se hace necesario tomar en cuenta la realidad multicultural en el interior de nuestras sociedades nacionales y del conjunto de ellas, dando cabida y reconocimiento a culturas silenciadas o ausentes del sistema social en general y en particular el sistema educativo, además es de gran importancia apuntar al horizonte del pluralismo y al respeto a valores específicos e irrenunciable en una sociedad democrática.¹⁰⁹

La IV Conferencia Iberoamericana de educación, nos hace darnos cuenta que no solo es necesario desarrollar la ciudadanía democrática a través del conocimiento y comprensión de los derechos humanos y asunción y puesta en práctica de los valores en la vida diaria, sino también, el reconocimiento y valoración de la realidad multicultural, de los grupos culturales que conforman una nación, una región y el mundo. Lo cual

¹⁰⁹ Para ampliar más esta información ver Documento de Consulta presentado a la VI Conferencia Iberoamericana de Educación y que fue utilizado como base para la elaboración de la “Declaración de Concepción” Elaborado por los profesores Raúl Urzúa y Manuel de Puelles en septiembre de 1996, Concepción – Chile.

traduce a simple vista que la ciudadanía democrática y la ciudadanía multicultural coadyuvan y buscan un perfil de mujer, hombre y sociedad en general que puedan vivir en convivencia pacífica, participando, construyendo su futuro en un proyecto común y reconociendo la diversidad.

En esta misma línea se posesiona también el concepto de ciudadanía democrática de Mayor Zaragoza (2003), a partir de su discurso podemos entender por ciudadanía democrática aquella que tiene como escenario la vida, donde todos y cada uno de los estamentos sociales humanos como: la familia, los vecinos, las organizaciones y asociaciones de diferente perfil y por supuesto la escuela hagan parte y contribuyan en hacer democracia. Inclusive, es necesario aprovechar la tecnología de la información y la comunicación para que todas las personas del mundo empecemos a asumir responsabilidades conjuntas (a través de redes) en el cuidado y protección del medio ambiente, los derechos y deberes de las generaciones presentes y futuras, aprender a convivir juntas personas distintas, a nivel social, político, étnico, religioso, de género, etc., para hacer de este mundo armonioso y de buena convivencia. Pero estos espacios de participación deben incentivar el dialogo, pero un dialogo que opte porque las personas expresen desde sus propias experiencias de vida aportes a la solución de los problemas, locales hasta los universales.

Es de vital importancia, que en las personas surja interés por querer suplir los problemas de la humanidad y los locales por supuesto, para ello es menester que esos problemas o esas dificultades se conviertan en preocupación pública, ya es hora de dejar ser apáticos a las dificultades y crisis sociales que nos rodean, como aquellos que se basan o permiten el fenómeno de la exclusión y que muchas veces esquivamos. La causa del otro es la nuestra en una sociedad que compartimos y participamos día a día en su construcción.

“Aprender a coexistir con nuestro medio, aprender a vivir con las otras culturas son desafíos de gran envergadura que no podemos eludir en estos momentos históricos en el cual la democracia a escala planetaria, nosotros, los pueblos... corremos el riesgo de sucumbir. Estamos convencidos que la construcción de una cultura democrática verdadera, y la cultura de la convivencia global nos permitirá afrontar estos desafíos con éxito”. Mayor (2003:5).

“Aprender a vivir juntos es la clave para la ciudadanía democrática y por lo tanto para la paz” Mayor (2003:7)

Para desarrollar una ciudadanía democrática verdadera, necesitamos la participación protagónica en los espacios públicos local, regional y nacional de todas las personas y colectivos equitativamente. Permitir a los marginados participar más en el poder para que la democracia sea cada vez más real, compartida e inclusiva, lo que algunos autores llaman democracia radical.

Ciudadanía democrática radical

Concuerda con el modelo comunitarista, en su crítica al modelo liberal en tanto en cuanto no deja espacios a los aspectos éticos de la política, ni tampoco para la consideración del compromiso ciudadano. No obstante, se distancia del comunitarismo porque apuesta al pluralismo y respeto a las diferencias como fundamentos de este modelo. Además el comunitarismo destaca el bien común como algo dado y no discutible.

El modelo radical considera que no hay una idea única del bien común y que la ciudadanía misma es una opción que tiene diversas interpretaciones.

A diferencia de la democracia convencional parlamentaria, el modelo de democracia radical defiende la participación popular directa en decisiones que afecta la vida económica, social y política de la población.

En este modelo la participación es eje central en la deliberación y toma de decisiones respecto a lo que ha de hacerse y al cómo ha de hacerse. Por ello, resalta que el poder ha de estar en manos de los afectados.

Chantal Moufle citado en Gimeno y Enríquez (2002:86) dicen que los derechos democráticos que propugna este modelo solo pueden ser ejercidos de manera colectiva. La ciudadanía democrática radical es una identificación con la red pública. Son muchas personas y organizaciones humanas que luchan por muchas causas del bien común, desde su visión, pero estas a su vez deben ser conscientes de las reglas de la red pública. Les une el reconocimiento de valores ético – políticos.

Según Gimeno y Enríquez (2002:87) en este modelo de ciudadanía democrática radical se trata de combinar el ideal de derechos y pluralismo y las ideas de inspiración pública y preocupación pública.

En el ámbito de la realidad multicultural para que la democracia adquiriera un perfil verdaderamente radical es necesario que luchemos individuos y colectivos por “*un Estado plural, que es una forma de lucha por una democracia participativa en todos los ámbitos sociales...*” Villoro (1998:59). Y que ese Estado plural trabaje por “*Una discriminación positiva que permita a los marginados participar más en el poder político, que es la estrategia recomendada para que la democracia sea cada vez más real y compartida*”. Camps (1996:25) citado en Tubino (2003:79).

Interculturalidad y democracia

Desde Ilizarbe (2002:83) comprendemos que la interculturalidad nos permite ubicar y situar uno de los aspectos más difíciles en el desarrollo de la democracia, como es construir un espacio para la interacción concertada entre diferentes grupos culturales. La interculturalidad es entonces una luz que nos ilumina para construir un sistema verdaderamente democrático, donde las diferencias culturales no generen desigualdad y exclusión, y más bien propicien espacios participativos, deliberativos, donde se lleguen a s y alianzas, donde no existan personas y grupos de personas excluidas o ausentes del sistema social y de los espacios de poder de las comunidades políticas.

Por lo tanto, se trata entonces de buscar la manera conscientemente de construir un proyecto común a partir de lo diverso. De buscar la unidad en la diversidad.

En este contexto, es menester saber, que enfrentamos un doble reto, en la tarea de posibilitar relaciones interculturales fundamentadas en el principio de la simetría social y cultural. Es decir, se trata entonces de suscitar tanto el principio de reconocimiento, respeto activo de la diversidad e interdependencia entre grupos culturales distintos, como el principio de redistribución para generar mínimos de justicia compartida que permita a su vez igualdad y equidad social.

“*Las diferencias culturales pueden ser elaboradas libremente y mediadas democráticamente solo basándose en la igualdad social*”. Fraser (1997:248) citada en Ilizarbe (2002:85).

Y en América Latina ¿Cómo está este discurso?

Interculturalidad y democracia en América Latina

“La democracia asiste, pues, a una prueba de fuego en la región latinoamericana: la capacidad de combinar participación de la diversidad en la democracia como régimen político con la posibilidad real de construir equidad y justicia social en el ámbito socioeconómico” Villamán (2003:139).

La anterior cita nos permite hacer una interpretación, en primera instancia, en que la mayoría de los países Latinoamericanos tienen constituciones multiculturales pluralistas; apuntan por el reconocimiento, respeto y protección de la diversidad étnica y cultural¹¹⁰. Además las mismas constituciones establecen una serie de derechos étnicos que son en suma derechos colectivos de estos pueblos (indígenas y afrodescendientes)¹¹¹. No obstante, pese a los avances en materia de derechos y reconocimiento por parte de los Estados y, por consiguiente, la participación de los grupos étnicos en los parlamentos e instituciones de los Estados¹¹², la pobreza sigue siendo el común denominador de estos pueblos. Las políticas multiculturales de los Estados ocultan las desigualdades; la pobreza y la miseria principalmente.

En consonancia a lo anterior, Lerner (2003:11), nos invita a reflexionar acerca de qué puede y debe aportar la perspectiva intercultural en la consolidación de las democracias latinoamericanas.

Para ello, es menester cuestionarnos en qué medida y de qué forma la tolerancia, el respeto y el diálogo entre culturas, además de ser esenciales para la justicia, representan también una necesidad para el perfeccionamiento de nuestras sociedades políticas, tan aquejadas de inestabilidad, tan deformadas por la iniquidad y la exclusión, tan golpeadas por la violencia y el autoritarismo a lo largo de nuestra historia republicana.

A nuestro entender, resulta insoslayable que haya un intercambio cultural abierto y sincero entre los habitantes de América Latina mientras que hayan relaciones inequitativas entre estos habitantes pertenecientes a variados y disímiles mundos

¹¹⁰ Once constituciones latinoamericanas, y un número mayor de leyes y decretos, reconocen el derecho de las poblaciones indígenas (En Colombia también de las poblaciones afrocolombianas) a una educación que responda a sus necesidades, intereses y aspiraciones.

¹¹¹ Estos derechos pueden ser agrupados: en derecho a la identidad, el derecho al territorio, el derecho a la autonomía, entre otros.

¹¹² Por ejemplo: en Colombia la Constitución de 1991 reconoce el derecho a los indígenas a contar con 2 senadores, según un criterio de circunscripción especial; no obstante en la actualidad son tres los indígenas en el senado colombiano de un total de 102, dado que recibieron también apoyo no indígena de sectores progresistas de la sociedad colombiana. López y Küper (2004:33)

culturales. Mientras que exista una ciudadanía nominal proclamada en nuestras constituciones, es decir, que estén declarados y formalmente reconocidos todos los derechos y atributos que convierten a una persona en ciudadano pleno.

No obstante, entre esa realidad jurídica y la realidad social existe una gran y dolorosa grieta. Ser ciudadano en América Latina se convierte en un sello de distinción, en un privilegio que alcanzan unos pocos, pues, la mayoría de la población (que vive en condiciones de pobreza y caracterizarse por su cultura distinta) queda excluida del sistema de derechos y deberes

Desde esa perspectiva, Lerner (2003:14), nos da a entender que *en América Latina existe el reto de erigir una ciudadanía sobre la base de la tolerancia y la inclusión de las diversas culturas de nuestro continente*, ha de ser una ciudadanía que exprese, en su reconocimiento efectivo de derechos y atributos, un rechazo de la exclusión y una disposición a pensar también según valores, ideas y costumbres hasta ahora relegadas al escarapate exótico, usos y costumbres a duras penas tolerados, pero no considerados plenamente piezas constitutivas de cada nacionalidad, es decir, no tanto en la escritura sino en el imaginario colectivo de toda la sociedad y en sus actitudes diarias.

El nuevo orden democrático latinoamericano, si ha de ser sólido y perdurable, deberá acentuarse en una ciudadanía imaginada y erigida, a su vez, sobre los cimientos de un arreglo intercultural y, por lo tanto, enraizada efectivamente en la realidad del continente. De manera que se abran espacios de debate público en torno a los problemas de justicia cultural y de justicia distributiva de la gente. Por lo tanto, los Estados deben adquirir y fundarse en la pluralidad, lo cual daría lugar a una democracia verdaderamente participativa en todos los ámbitos sociales, que le abra las puertas a las personas y colectivos relegados del sistema social a participar en los espacios políticos de toma de decisiones. De cara a construir un proyecto de Estado común. En este sentido, la educación intercultural juega un papel destacado en la construcción de una interculturalidad positiva y la práctica democrática en el día a día.

3.5 Hacia una concepción de ciudadanía válida para Colombia

Aportaciones y limitaciones para la ciudadanía colombiana desde los conceptos de ciudadanía abordados

A continuación veremos con detenimiento las aportaciones y limitaciones que en el marco de la realidad colombiana, tienen los cuatro modelos de ciudadanía presentada. Es un análisis en el que identificaremos que tan suficiente es cada uno y si necesitan complementarse entre sí, de cara a una ciudadanía que requiera Colombia.

Ciudadanía multicultural

Aportaciones:	Limitaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Apuesta por una justicia basada en la igualdad que permita entender la igualdad en contextos multiculturales • Valorar la diversidad cultural • Dar voz a las minorías • Libertad e igualdad como principios liberales en los acuerdos de convivencia entre grupos de culturas distintas • Desarrollo del sentido de solidaridad, con el ánimo de superar las diferencias y pensar en el bien común de todos y todas • Identidad compartida, las personas de diferentes grupos nacionales únicamente compartirán una lealtad hacia el gobierno general si lo ven como el contexto en el que se alimenta su identidad nacional y no como el contexto que la subordina • Promueve la tolerancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Se queda solo en el escenario en el cual coexisten diversos grupos culturales • Se busca la convivencia pacífica y armoniosa entre grupos culturales diversos, pero no va más allá...(diálogo, reciprocidad, intercambio) • Trata solo la dimensión social y política en términos de reivindicación de derechos de minorías nacionales y grupos étnicos, pero no aborda la dimensión social y civil que apunta al desarrollo de la identidad y el sentimiento de pertenencia cultural y político. La sociedad civil es la gran ausente del discurso, en la menciona que no que las estructuras e instituciones de las democracias liberales son escenarios monoculturales no inclusivas <p>En este sentido es necesario correlacionarse con un modelo de ciudadanía democrática intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No promueve la autonomía de las personas de los grupos étnicos, de cara a generar cultura política • Tolerar quiere decir soportar. Se soporta lo que no se comparte, es decir lo diferente. Tolerar es respetar las diferencias por una decisión racional. En la tolerancia no media la empatía ni interesa la valoración positiva de lo

	<p>diferente. Reconocer al diferente es más que soportarlo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es una cortina de humo que oculta la pobreza y las desigualdades
--	---

Ciudadanía Intercultural

Aportaciones:	Limitaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Concertación Estado – Grupos culturales, de cara a que las personas que integran los diferentes grupos conozcan, comprendan, valoren y compartan, las diferentes culturas, sus problemáticas y sus avances. (Reivindicaciones de derechos e identidad) • Construcción de la identidad personal, a nivel moral y colectivo • Elegir la propia identidad, decidir a que grupos queremos pertenecer, con cual nos identificamos y estamos dispuestos a construir y afianzar nuestro sentimiento de pertenencia • Defender la autonomía de los ciudadanos, para que cada persona forje su identidad con el concurso de los otros significativos • Los mínimos de justicia en sociedades multiculturales, son propiciar el diálogo en igualdad de condiciones • Propiciar que los miembros de diferentes grupos culturales se descubran y aporten entre sí mutuamente, que se animen a probar y que sean conscientes de dicha relación caracterizada por el intercambio. • Actualmente esta empezando a preocuparse por el aspecto social. La Desigualdad y la exclusión 	<ul style="list-style-type: none"> • No solo basta desarrollar una ciudadanía que reconozca, valore e intercambie los bienes y valores culturales en el espacio común que comparten grupos poblacionales, sino que se necesita además de un proyecto de sociedad donde prevalezca la participación de las personas y grupos de las diferentes culturas de cara a luchar contra la exclusión. Es decir faltaría complementarse con el perfil de una ciudadanía democrática.

Ciudadanía democrática

Aportaciones:	Limitaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y adaptación de los valores universales teniendo en cuenta la historia y cultura de cada nación • Tener en cuenta la realidad multicultural y Dar cabida y reconocimiento a culturas silenciadas o ausentes del sistema social • Tener como escenario la vida, la familia, los vecinos, la escuela y las organizaciones sociales para hacer democracia • Aprovechamiento de la tecnología de la información y la comunicación para que todas las personas asumamos responsabilidades conjuntas • Propiciar espacios de dialogo, pero un dialogo que opte porque las personas expresen desde sus propias experiencias de vida aportes a la solución de los problemas • Hacer surgir interés por querer suplir los problemas de la humanidad como el fenómeno de la exclusión, entre otros • Construir una cultura de la convivencia global • Recuperar la fé de la comunidad educativa de cara a que desde la educación podamos cambiar las cosas, es un importante paso en una educación para la ciudadanía democrática 	<ul style="list-style-type: none"> • Se queda en el reconocimiento de los grupos culturales y el avance en derechos que impliquen participación en la sociedad, pero se necesita la interculturalidad, el optar por el intercambio entre grupos. • Puede eliminar la opresión entre los grupos, pero carece del tipo de interacción intercultural, del compartir, y del aprendizaje mutuo que muchos deseamos. Kymlicka (2003:57) • Muchas veces está convencida que los individuos pertenecientes a diversos grupos raciales, de clase social o de género comparten una igualdad natural y una condición humana común. • Se cree que esa condición humana común de la gente demuestra que mujeres y hombres, así como las distintas razas y etnicidades, comparten más similitudes que diferencias. • Esta asentada sobre un proceso de concienciación, supuestamente neutral y universal, al que no le afectan las diferencias raciales, de clase social y género. • El estado tiende a ser más justo, incluyente y adaptable, pero las relaciones entre los grupos permanecen divididas y tensas Kymlicka (2003:57)

Ciudadanía democrática radical

Aportaciones:	Limitaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Permite a los marginados participar más en el poder político para que la democracia sea real y compartida. • Apuesta al pluralismo y respeto a las diferencias como fundamentos de este modelo • No hay una idea única del bien común • Defensa de la participación popular directa en las decisiones que afectan la comunidad • La participación es eje central en la deliberación y toma de decisiones, por ello el poder ha de estar en manos de los afectados • Combinar el ideal de derechos y pluralismo y las ideas de inspiración pública y preocupación pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausente la diversidad cultural • No permite claramente la interculturalidad, ya que falta mayor fundamentación sobre ello • La participación ciudadana se ubica más en el plano local y no global

Cuadro 5. Aportaciones y limitaciones para la ciudadanía colombiana

A partir de todo esto visto, podemos obtener una concepción de ciudadanía basado en varias dimensiones.

Colombia requiere trabajar fuertemente por desarrollar una ciudadanía democrática e intercultural. Veamos la figura en la siguiente página, recoge las dimensiones y las organiza, sustentando los aspectos más destacados para apuntar a una ciudadanía en Colombia.

Dimensiones para la ciudadanía que requiere Colombia

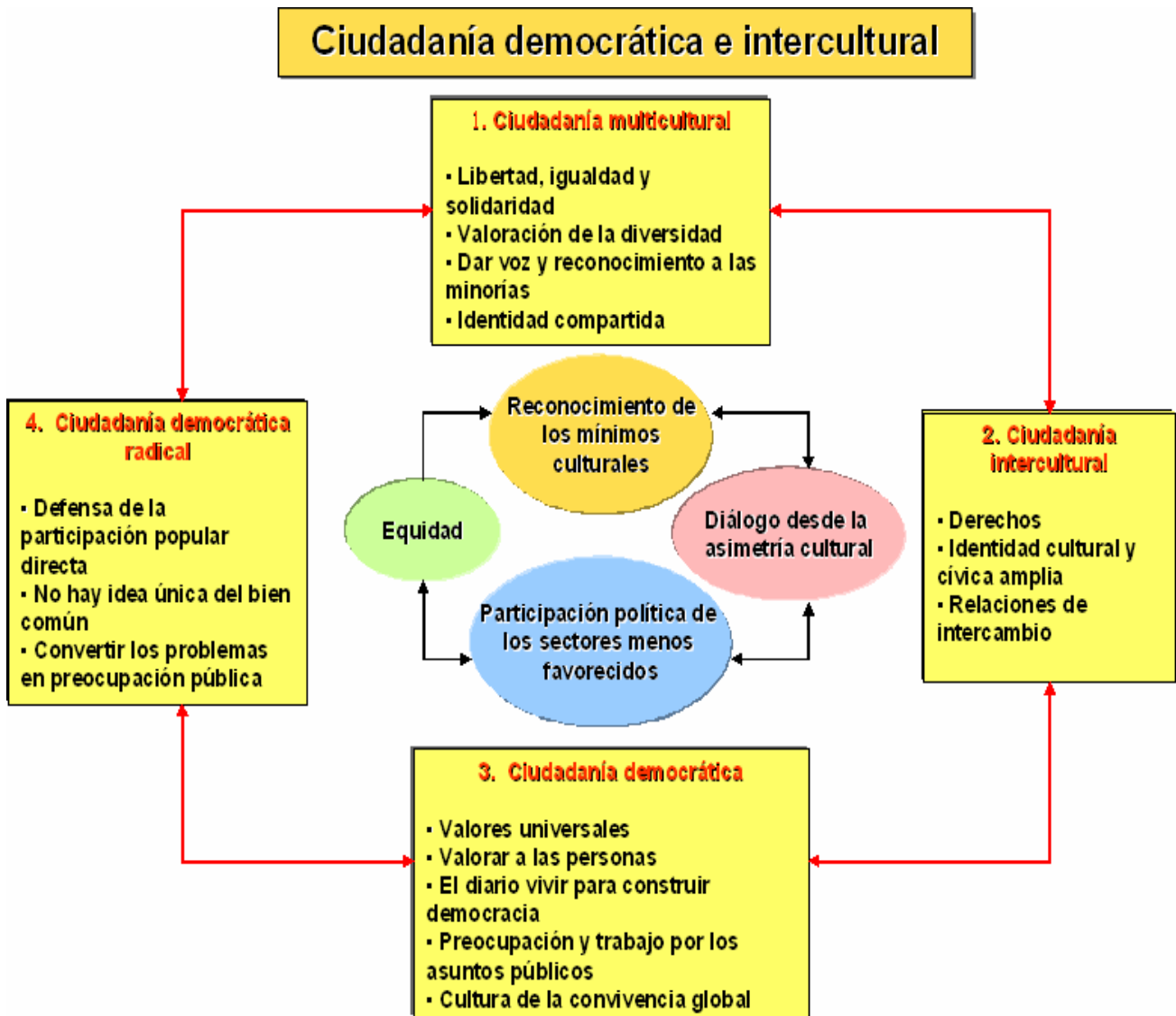


Figura 1. Ciudadanía que requiere Colombia

A manera de conclusión

En la anterior imagen podemos apreciar que en Colombia necesitamos apostar y trabajar con vigor por una ciudadanía que responda a la realidad colombiana, pero a la vez al mundo; que reconozca las diversas culturas, así como a valorar las diferencias y a convivir con ellas, que nos haga entender que no se existe sin los otros, que somos parte de la misma especie humana, que los diversos rostros, idiomas, tradiciones y costumbres son expresiones de una diversidad que nos enriquece como humanidad;

Que nos enseñe a comprender que no existe la cultura sino las culturas y, que no podemos seguir considerando que hay culturas mejores que otras.

En reflexiones de Fonet (2004) "...implica la construcción de sensibilidades y conocimientos que nos ayuden a trascender lo propio y a saborear lo diferente, a reconocer lo propio en lo ajeno, a respetar las claves de la felicidad de los otros. Y, también a ser críticos respecto de aquello que no favorece la exaltación de la vida o que inhibe o niega la dignidad humana.

Pero además de ser críticos, es importante actuar frente aquello que excluye, silencia y permite la injusticia social de los grupos étnicos y otros colectivos vulnerables en el sistema social. Luchar porque haya reflexión permanente en las personas de esos grupos sobre el uso y ejercicio del poder en el manejo del diálogo y en desarrollo de objetivos socioeconómicos y políticos más equitativos.

Y para la construcción de esa ciudadanía en Colombia, juega un trascendental papel la Educación, la Educación para la ciudadanía democrática e intercultural.